



Manual de Procedimientos y Protocolo de Prevención de Abusos Sexuales

Villa María Academy

PRESENTACION

Durante el último tiempo, debido a hechos sucedidos dentro de la Iglesia, colegios y jardines infantiles, ha surgido una conciencia de la necesidad de sistematizar y explicitar procedimientos que resguarden a los menores de edad de cualquier tipo de situación de abuso.

Es por eso que el Villa María Academy ha elaborado un manual cuyo objetivo principal es garantizar un ambiente protector para sus alumnas, tanto a través de medidas que aumenten la transparencia y reglamente las relaciones entre los adultos y las niñas, como a través de la formación de ellas para que sean capaces de tener conductas de autocuidado y prevención.

Este documento se ha elaborado incorporando experiencias y sugerencias de diferentes personas que trabajan diariamente en el colegio, y además examinando documentos similares de otros establecimientos educacionales. Ha participado en la sistematización de estas medidas la Dirección, Subdirección, Departamento de Disciplina, Departamento de Orientación, y profesores y personal de otros estamentos del colegio, quienes, a partir de su experiencia, propusieron medidas de prevención que consideraron relevantes.

Para que este manual sea efectivo, reconocemos la necesidad de informar acerca de él a todos los miembros de la comunidad: alumnas, profesores, personal administrativo y de servicio y apoderados.

Procedimientos preventivos al interior del VMA

El Villa María Academy, a través del Departamento de Psicología y Orientación, tiene instaurados una serie de lineamientos enfocados al autocuidado de nuestras alumnas y a tener procedimientos preventivos que deben estar presentes al interior del Villa María en diferentes áreas. Así, a lo largo de la vida escolar de las alumnas se desarrollan diversas temáticas y actividades de autocuidado y prevención, de acuerdo a las diferentes edades de las alumnas.

Así mismo, el colegio revisa periódicamente su Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar, cotejándolo con la legislación vigente y las indicaciones que el Ministerio de Educación entrega. Se mantiene al día, enriquece y completa con los aportes de la experiencia y vida escolar, de modo de mantenernos actualizados.

En un área distinta, pero relacionada, el colegio ha designado a una persona que es la encargada de centralizar y coordinar políticas de acción en el área de la prevención de bullying. Esta persona es también quien nos representa ante el Ministerio de Educación en estos temas.

Las actividades que se realizan actualmente en el colegio se concentran en las siguientes áreas:

1.- Programa de Orientación y Psicología

La formación de las alumnas desde pequeñas está orientada a entregarles herramientas para fortalecerlas y formarlas como mujeres íntegras. Se trabaja en forma preventiva guiando el autoconocimiento, la expresión y reconocimiento de emociones, el auto cuidado y la formación en valores.

Esto es posible llevarlo a cabo a través del programa de orientación del colegio que se estructura en torno a tres ejes transversales: (a) conocimiento personal y habilidades de auto regulación, (b) habilidades interpersonales y (c) vida en comunidad y habilidades pro sociales.

Dentro del primer eje se comprende al ser humano como persona integral, fomentando la participación de la familia como base para el cuidado y desarrollo. Se intenta fortalecer el autoconocimiento personal y autoestima en ellas, pretendiendo abrir el paso al camino de la autonomía a través de la reflexión de sus fortalezas, debilidades e intereses. Para ello también se trabaja la identificación de las emociones y sentimientos que nos permiten relacionarnos de manera asertiva. También el desarrollo del conocimiento del propio cuerpo, y que las alumnas aprendan a poner límites, respetándose a sí mismas y a los demás.

El programa de Orientación establece como segundo eje el desarrollo de habilidades interpersonales que permitan establecer relaciones sanas. Para ello no solo es necesario el autoconocimiento sino que también la empatía, el aprendizaje de habilidades que permitan resolver conflictos y, responder e interactuar con el otro. Se fortalece también la comunicación entre padres e hijas con el objetivo de crear un puente de comunicación para actuales o futuras conversaciones en torno a la sexualidad y el auto cuidado personal.

Como tercer eje se busca el desarrollo de la vida en comunidad y habilidades pro sociales, potenciando el desarrollo moral en las alumnas, promoviendo comportamientos que privilegien el bien común del grupo y aprendiendo a integrarse

en la comunidad. Una sana convivencia con el entorno le permite a la alumna desarrollar mejor sus propios recursos y herramientas que favorezcan sus capacidades de auto cuidado y de distinguir y evitar situaciones de riesgo.

Todo lo expuesto se lleva a cabo en lo concreto a través de diversas instancias tales como: consejos de curso, un programa de Afectividad que cubre desde 1° básico a 2° medio, talleres grupales para padres, encuentros madre-hija, padre-hija, talleres de prevención de conductas de riesgo, talleres de medios de comunicación, charlas, encuentros con otros colegios, etc.

Se espera que todo lo anterior genere en las alumnas, al egresar, una elevada conciencia de sí mismas, producto de su autoconocimiento, capacidad para identificar y expresar emociones de forma asertiva y habilidad de establecer límites claros en sus relaciones interpersonales. Lo anterior le permitirá identificar y discriminar en el ambiente posibles situaciones de riesgo y así utilizando las herramientas que tanto colegio como familia les han entregado, puedan alertarse y alejarse de situaciones de riesgo.

2.- Capacitación de profesores

Es importante también tener en cuenta que el VMA tiene una política de actualización y capacitación de profesores, lo que significa que durante todo el año diversos miembros de nuestro equipo docente asisten a cursos, seminarios y charlas de convivencia escolar, legislación escolar, prevención de abusos sexuales, uso de Internet, etc. Así mismo, en ocasiones se trae al colegio a especialistas en estos temas.

3.- Acciones enfocadas a los apoderados

Consideramos también importante que los apoderados estén actualizados de los riesgos a los que se enfrentan los niños y adolescentes en temas que van surgiendo tales como redes sociales, bullying, actividades de riesgo que están de moda, etc., ya que es importante fortalecer el apoyo que ellos proporcionan en la educación de sus hijas, principalmente en el área formativa.

Es así como en las reuniones de apoderados se busca tratar temas relacionados con la etapa de desarrollo de las alumnas. También se organizan encuentros y talleres, en años específicos de la vida escolar de nuestras alumnas, que se enfocan a temas de prevención, de afectividad o de relaciones familiares. Por último, cuando hay situaciones específicas, el colegio tiene por política enviar comunicaciones para mantener informada a la comunidad.

En el ámbito de las relaciones familiares, debemos insistir en los siguientes puntos, esenciales para la contención emocional y el acompañamiento de las niñas:

- Es importante conversar con sus hijas, conocer lo que hacen durante el día y desarrollar confianza con ellas, escuchar sus dudas, contestar sus preguntas con sencillez y claridad, procurar generar espacios para compartir en familia (comer juntos, hacer paseos, asistir a misa en familia, etc.)
- Tratar de acompañarlas en sus actividades. En el colegio se desarrollan varias actividades donde se invita a los padres a participar. Estas son una buena oportunidad para conocer a sus hijas en el entorno escolar.
- Es muy importante ir a buscar y a dejar a las niñas a sus actividades, de modo de estar al tanto de lo que hacen, conocer los ambientes donde están, conocer a sus amistades, etc.
- Controlar el uso de tecnología. Aún cuando tiene grandes ventajas, también puede ser un gran distractor. El uso de chats, Facebook, Twitter, Instagram, etc., consume mucho tiempo e impide la concentración y el trabajo académico de calidad. Así mismo la comunicación principalmente digital podría tener impacto sobre el desarrollo de habilidades sociales y el desarrollo afectivo. Por último, las redes sociales pueden dejar muy vulnerables a las niñas que no dimensionan sus riesgos al exponer su privacidad.
- Recomendamos que las niñas y adolescentes no tengan Internet y TV por cable en sus habitaciones, sino en lugares comunes de la casa.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Siguiendo con la tendencia actual de dejar explicitados procedimientos de transparencia y prevención, hemos establecido nuevas normas y sistematizado las ya existentes al interior del colegio con el principal objetivo de resguardar a nuestras alumnas y evitar cualquier tipo de situación de riesgo para ellas. Muchas de estas normas son para todas las alumnas, y otras están diseñadas de acuerdo a la etapa de desarrollo de ellas.

Se informa que el colegio cuenta con más de 30 cámaras instaladas en espacios comunes, pasillos de distribución, gimnasio, etc.

MEDIDAS GENERALES

1.- Relacionadas con la selección de personal.

- Toda persona que es contratada en el colegio debe presentar el certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil. Así mismo, anualmente se solicitará al Registro Civil una actualización de ellos.
- El colegio recibe mensualmente un listado de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad, lista que es revisada cuando se contrata a una nueva persona.

- Toda persona que trabaja en el colegio debe pasar por una serie de entrevistas que incluyen pruebas psicológicas, y se verifican sus recomendaciones.
- El colegio ha diseñado procedimientos para el proceso de inducción que contempla insertar en nuestra cultura, acompañar y observar a las personas nuevas.

2. Relacionadas con la relación entre adultos y alumnas al interior del colegio

- Todo el personal del colegio debe mantener un lenguaje formal y un trato adecuado frente a las alumnas.
- El personal docente deberá procurar en todo momento, al conversar con una alumna a solas, que esta conversación suceda en espacios abiertos, públicos, o en oficinas con ventanas o puertas de vidrio.
- Desde hace un tiempo se han ido transformando las oficinas para que haya puertas con vidrio o ventanas para garantizar la transparencia y la seguridad de las niñas. Esto es así, por ejemplo, en el confesionario, algunas de las oficinas de Psicología, la oficina del Coordinador de Pastoral, oficinas de dirección y subdirección, etc. Donde no haya espacios con visibilidad, la atención de alumnas se hará en lugares abiertos y visibles. (Se contempla transformar el resto de las oficinas para que tengan ventanas o puertas con vidrio durante el verano de 2013).
- Así mismo, prácticamente todas las salas de clases cuentan con puertas con vidrios. Durante el verano se revisará que esto se cumpla en el 100% de las salas.
- El personal del colegio no podrá tener a alumnas del colegio como ‘amigas’ de Facebook u otras redes sociales. No estará prohibido que profesores/as y alumnas estén en grupos que puedan ser usados para coordinar sus actividades académicas o extra-académicas.
- Está estrictamente prohibido el uso de camarines o baños de las alumnas por parte de cualquier adulto, ya sea personal del colegio, apoderado o visita.
- Cuando el traslado de una alumna a la enfermería requiera la compañía de un adulto, será acompañada por dos adultos, o un adulto en compañía de otras alumnas.
- Es obligación del profesor/a entregar un Hall Pass o un papel de permiso firmado en caso que una alumna deba salir de clases. Esto contribuye al orden, a la asistencia a clases, y al control de en qué lugar se encuentra cada alumna.
- Al principio de cada clase, el/la profesor/a debe contar a las alumnas presentes y/o pasar la lista.

2.- Relacionadas con adultos que no sean empleados del colegio

- Se establecerá que aquellas personas que no sean alumnas o personal del colegio porte en todo momento, durante la jornada escolar, identificación que los distinga como visitas luego de dejar su carnet de identidad en Portería. Esto incluirá a los apoderados y, por supuesto, a personas externas tales como proveedores, contratistas, etc. Se ruega colaboración en este sentido.
- Todos los trabajos de mantención o construcción con personal externo se realizarán a partir de las 17.00 hrs. los lunes, martes, miércoles y jueves, y de las 15.30 los días viernes.

3.- Relacionadas con las alumnas

- Durante los recreos el patio es cuidado por profesores/as que tienen turnos asignados, de modo de prevenir actitudes de bullying, estar atentos a posibles accidentes, identificar a niñas que están solas o en lugares inadecuados, etc. (En 2013 se sectorizará un espacio de patio para las niñas de 1º y 2º básico).
- Durante las horas de almuerzo los comedores son cuidados por profesoras para acompañar a las alumnas en su hora de almuerzo y prevenir cualquier situación no adecuada.
- Está estrictamente prohibido para las alumnas ir a la zona del subterráneo, excepto en compañía de una profesora para, por ejemplo, seleccionar las donaciones en la bodega.
- También no está permitido circular entre la Casita de Nazareth y la puerta de Navarra por el sector del subterráneo. Esto se aplica para alumnas solas, y también para alumnas acompañadas de sus apoderados y de las personas a cargo de los transportes.
- Las alumnas solo podrán hacer uso de los baños que son para ellas, donde además en los horarios de los recreos contarán con la supervisión de adultos.
- Las alumnas tendrán baños asignados según cursos y niveles. No está autorizado que niñas mayores utilicen los baños de niñas menores.
- Se evitará que las alumnas hagan uso del baño en las horas inmediatamente posteriores a los recreos y las horas de almuerzo.
- Los cubículos de los baños pueden ser usados exclusivamente por una alumna a la vez. Cualquier adulto está habilitado para objetar que entren de a más de una, y está autorizado para pedir los nombres de las niñas para ser informados al Departamento de Disciplina.
- Las duchas de los camarines están diseñadas exclusivamente como duchas, no como vestidores. Y deben ser utilizadas exclusivamente por una alumna a la vez. Cualquier adulto está habilitado para objetar que entren de a más de una, y está autorizado para pedir los nombres de las niñas para ser informados al Departamento de Disciplina.

- Las alumnas no tienen permitido permanecer en la sala de profesores y otros espacios de uso exclusivo del personal docente o administrativo del Colegio.
- Cuando para un taller, ensayo u otra actividad la alumna deba cambiarse el uniforme deberá hacerlo exclusivamente en los camarines o al interior de los baños, y en ningún caso en la sala de clases ni en los pasillos.

4.- Relacionadas con la entrada y salida de las alumnas

- Una vez finalizadas las actividades de talleres o actividades deportivas en las tardes, las alumnas deben quedarse en la portería del colegio. Está prohibida la circulación de alumnas por las salas de clases una vez finalizados los talleres.
- Cuando terminen las actividades de los días sábado (scouts, detención, otros), las alumnas deberán ir a la portería a esperar ser retiradas. No tienen autorización para quedarse al interior de los edificios ni en el gimnasio.
- Queda estrictamente prohibido circular por el colegio en las horas de clases sin un permiso firmado por un/a profesor/a o sin un Hall Pass. Esto incluye ir a la Biblioteca del 1er ciclo, al Information Center, salas de computación y enfermería.

Procedimiento a las horas de salida:

- A la hora de salida las alumnas de Primer Ciclo deben ser retiradas por la persona, turno o liebre autorizado por el apoderado. Cualquier modificación debe ser avisada previamente a través de la libreta de comunicaciones. En caso de que no llegue dicha información, la profesora no está autorizada para dejar que la alumna se vaya con otra persona.
- Al final de la jornada escolar, las alumnas de primero básico que se van en los transportes escolares son llevadas por una profesora encargada a la puerta de Navarra, donde las entrega personalmente a la persona que las llevará a sus casas.
- Las alumnas de primero básico que se van con sus apoderados esperan en sus salas acompañadas de sus profesoras. Después de 10 minutos son llevadas a la portería a esperar que las pasen a buscar.
- Al final de la jornada escolar, las alumnas de 2º, 3º y 4º básico se dirigen solas a la puerta de Navarra, donde las está esperando la persona de transporte escolar. En la puerta está todos los días el mismo portero, quien conoce a las niñas y con qué transporte se movilizan. Esta persona tiene la instrucción de cerrar la puerta 15 minutos después de la hora oficial de salida del colegio.
- Las alumnas de 2º, básico que se retiran con sus apoderados son llevadas por sus profesoras a la puerta de Presidente Errázuriz (al costado de jardín infantil), donde quedan acompañadas por ellas o por la encargada de Disciplina durante 15 minutos. Pasado ese tiempo, la alumna rezagada es llevada a portería.

- Las alumnas de 3º y 4º básico esperan a sus apoderados en los lugares donde habitualmente hacen fila, donde quedan acompañadas por Disciplina durante 15 minutos. Pasado ese tiempo, la alumna rezagada es llevada a portería.
- En caso de lluvia, los 1º y 2º básico esperan en su sala a los respectivos apoderados y turnos.

5. Relacionadas con las alumnas de Preescolar

- A la hora de salida las alumnas deben ser retiradas por la persona, turno o liebre autorizado por el apoderado. Cualquier modificación debe ser avisada previamente a través de la libreta de comunicaciones. En caso de que no llegue dicha información, la profesora no está autorizada para dejar que la alumna se vaya con otra persona.
- El procedimiento para el retiro de las niñas es el siguiente: las profesoras agrupan a sus alumnas en el sector de los columpios de la Casita de Nazareth. Ahí las retiran los choferes de los transportes, quienes las llevan en grupos a sus liebres. Esto lo deben hacer pasando por el patio principal del colegio, nunca por el sector del subterráneo.
- En la casita de Nazareth hay baños de alumnas y profesoras por separado. Durante los recreos hay una profesora que cuida el sector del baño junto a una auxiliar, además de las profesoras que cuidan el patio.
- En caso que sea necesario cambiar y/o limpiar, por cualquier causa, a una de las niñas, esto será realizado por una profesora acompañada de otra mujer adulta (profesora, auxiliar, secretaria). Se escribirá una comunicación al apoderado informándole la situación y la causa.
- En caso de un accidente, la alumna será llevada por dos adultos o un adulto en compañía de otras alumnas a la enfermería.
- Cada vez que las alumnas salen de su sala de clase a otro lugar del colegio van acompañadas de sus profesoras, quienes van parando y chequeando el número de alumnas.
- Para los ejercicios de evacuación, o para las emergencias reales, hay una persona asignada para revisar las salas de pre-escolar, de modo de asegurarse que no quede ninguna niña rezagada. Paralelamente, las profesoras cuentan a las niñas durante el trayecto y al llegar a la zona de evacuación.
- Durante los recreos las alumnas son cuidadas por 5 profesoras de Preescolar. Cada una de ellas permanece en un sector asignado del patio, de modo de que no haya sectores sin supervisión.

- Las alumnas que se quedan a talleres siempre están supervisadas por una profesora y por la secretaria de Coordinación Académica hasta la hora de término del taller.
- Las niñas deben ser retiradas del colegio dentro de los 15 minutos siguientes a la hora de término de las clases. En caso que esto no suceda, la profesora llamará al apoderado para informarle que su hija queda en recepción/portería. Un retraso de más de 30 minutos en el retiro significará una citación al apoderado, al día siguiente, para justificar el atraso en la oficina de Disciplina.
- Las alumnas no pueden permanecer en ningún lugar de uso exclusivo de profesores.
- En ocasiones las niñas deben ser retiradas por un rato de su sala de clases por la psicóloga o la psicopedagoga. Esto se hace siempre con el consentimiento firmado por los padres, que han sido informados del procedimiento.
- Durante las clases de Educación Física las alumnas se encuentran al interior del gimnasio o en zonas del patio con los otros cursos. Las clases de Educación Física se hacen en paralelo, por lo que siempre hay a lo menos cuatro profesores en el mismo sector.
- Antes de trasladar a las niñas desde la Casita de Nazareth al gimnasio, la profesora jefe informa a la profesora de asignatura la cantidad de alumnas que hay ese día. La profesora de Educación Física las cuenta a la ida y a la vuelta de sus clases. En el caso de que alguna de las alumnas no pueda hacer la clase, se la deja en la Biblioteca, donde está acompañada de dos bibliotecarias.

6.- Relacionadas con los apoderados

- Los apoderados de todos los niveles deberán retirar a sus hijas a la hora de término de la actividad, para evitar que se queden solas en horarios donde no hay profesores cuidándolas. El atraso de más de 30 minutos en el retiro de las alumnas significará la entrega de un aviso que implica una citación al apoderado para presentarse al día siguiente, a las 8.00, en la Oficina de Disciplina correspondiente.
- Los apoderados deben retirarse del colegio en la mañana al sonar el timbre de las 8.00 am. No está permitido esperar a ningún miembro del personal docente sin tener una entrevista previamente acordada.
- A partir de 4º básico no está permitido que los apoderados entren a la sala de clases antes del homeroom. Es importante que las niñas sean capaces de preparar sus cosas para el día en forma autónoma.

- No está permitido ingresar al colegio después de las 8.00 am, excepto al Centro de Padres y a la Asociación de Ex Alumnas, a menos que exista una cita concertada previamente.
- No está permitido acompañar a las niñas durante los talleres, actividades deportivas o entrenamiento de atletismo. Estas son actividades propias del currículum de las alumnas y, tal como sucede en una clase, ellas deben estar solas con sus pares y profesoras/es. Adicionalmente esto contribuirá a tener un mejor control de las personas adultas que están al interior del colegio.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE DENUNCIA Y APLICACIÓN DE SANCIONES

Si una alumna informa sobre alguna situación que pudiera constituir algún tipo de conducta impropia, tanto por parte de otra alumna como por parte de un adulto, la profesora o persona a quien ella contacte deberá poner inmediatamente en antecedentes a la Dirección del colegio. Este mismo deberá ser el conducto regular en caso de que cualquier adulto de nuestra comunidad sospeche de conductas impropias contra cualquiera de nuestras alumnas, ya sea al interior o fuera del colegio.

Al recibir la información, la Dirección se comunicará en forma privada con los padres, poniendo a disposición de éstos y de la alumna a las psicólogas y/o al abogado del Colegio.

Junto con esto, y en cumplimiento con las leyes vigentes, el colegio hará una denuncia para poner el tema en manos de la Fiscalía, quien es el organismo que debe investigar la veracidad de esta situación.

Adicionalmente, se formará un equipo de trabajo en el colegio formado por la dirección, a lo menos una psicóloga, una representante del Departamento de Disciplina y Convivencia Escolar, la profesora jefe de la posible víctima y cualquier otro adulto que la Dirección estime conveniente integrar, con el fin de ir buscando los mejores caminos durante la duración del proceso. Este equipo se reunirá periódicamente para hacer seguimiento del caso y evaluar las acciones que el colegio debe ir tomando.

Cuando se trate de una situación que apunte a un adulto, se separará a éste/a de sus funciones mientras se investiga la situación. Si la persona acusada es una alumna, se llamará a sus padres para informarles, y se procederá de acuerdo a la gravedad del hecho.

El colegio brindará toda la colaboración a la posible víctima y a su familia, tanto en el apoyo constante hacia la alumna desde la dirección, sus profesores/as y las psicólogas del colegio, como en la total colaboración en la investigación y los peritajes que la Fiscalía determine que se deben realizar.

Entendiendo que estas situaciones son muy delicadas, y que la investigación requiere una serie de condiciones para llegar a la certeza de que un acto impropio se ha cometido, el colegio velará en todo momento por la confidencialidad y discreción, y protegerá la integridad de la víctima. Esto, sin embargo, no será impedimento para colaborar en forma transparente y oportuna en las instancias que corresponda.

Ante la razonable certeza de que un acto impropio se ha cometido, el colegio terminará su situación contractual con el/la hechor/a.

Si este acto impropio hubiera sido cometido por una alumna, se procederá a cancelar su matrícula. Sin embargo, entendiendo que una conducta de esta naturaleza por parte de una alumna implica algún problema emocional o psicológico, el colegio prestará apoyo a la familia y a la alumna en la medida de sus posibilidades.

En todo momento el colegio apoyará a la posible víctima, protegiéndola y acogiéndola, y contribuyendo, en la medida de nuestras posibilidades, a la reparación del daño causado.

Sin embargo, si la acusación resultara haber sido hecha con conciencia de falsedad, ya sea contra un adulto o una alumna, se procederá a la cancelación de matrícula de quien haya producido este daño.